



Nombre del Alumno: Dulce María Gómez Gutiérrez

Nombre del tema: Teoría de la pena y del delincuente

Parcial: 4

Nombre de la Materia: derecho penal

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: Segundo cuatrimestre

TEORÍA DEL DELINCUENTE Y DE LA PENA

Teoría de la pena

Determina la función que la sanción penal o pena tiene asignada y que, a su vez, permite establecer cuál es la función que posee el Derecho penal en general.



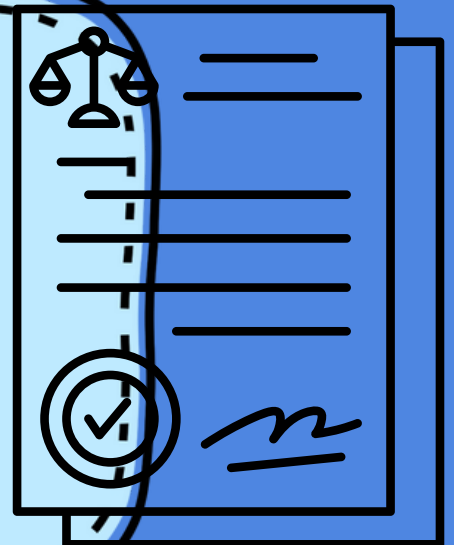
Pena



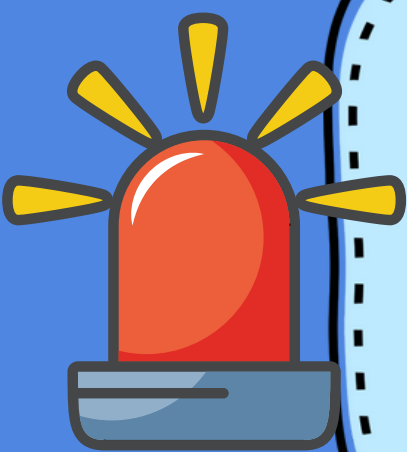
Ejecución real y concreta de la punición que el Estado impone a través del órgano jurisdiccional correspondiente, con fundamento en la ley, al sujeto del cual se ha probado su responsabilidad penal por la comisión de un delito.

Características y Fines de la pena

Características:	Fines:
Intimidatoria	De corrección
Aflictiva	De protección
Ejemplar	De intimidación
Legal	
Correctiva	



Medida de seguridad



La medida de seguridad es el medio por el cual el Estado trata de evitar la comisión de delitos, por lo que impone al sujeto medidas adecuadas al caso concreto con base en su peligrosidad; incluso se puede aplicar antes de que se cometa el delito, a diferencia de la pena, que sólo podrá imponerse después de cometido y comprobado el delito.

tipos de penas

Pena de muerte
sanción pecuniaria y
reparación del daño



TEORÍA DEL DELINCUENTE Y DE LA PENA

Pena de muerte

Es considerada como la más grave de cuantas penas existen, consiste en afectar el bien jurídico de la vida del delincuente.

ventajas: Es barata, irrevocable, previene actos de justicia popular; es intimidatoria y ejemplar; el sufrimiento es mínimo.

desventajas: Es antieconómica e irrevocable; produce en la colectividad deseos de venganza; no intimida.



Sanción pecuniaria

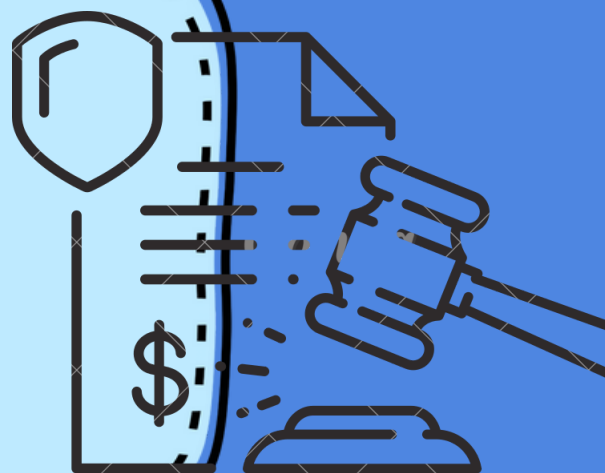
Con tal denominación se engloba a la multa y a la reparación del daño. La primera consiste en el pago de una cantidad de dinero al Estado, que se fija en días multa, los cuales no podrán exceder de quinientos, salvo los casos en que la propia ley señale.



En el caso de la reparación del daño comprende:

La restitución de la cosa obtenida por el delito a indemnización del daño material y moral causado.

el resarcimiento de los perjuicios ocasionados

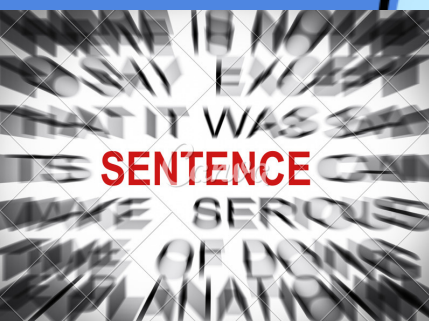


Decomiso de instrumentos, objetos y productos del delito

El decomiso consiste en una consecuencia jurídica que resulta en atención al carácter de los instrumentos, objetos o productos del delito.

Condena condicional.

Cuando el sujeto no sea reincidente por delito doloso y la pena no exceda de cuatro años, el juez podrá dejarlo en libertad si se presume que el sentenciado no volverá a delinquir.



Libertad preparatoria

La libertad preparatoria se concede al reo que ha cumplido tres quintas partes de su condena

Libertad provisional mediante caución

También conocida como libertad bajo fianza, consiste en que mediante un fiador del procesado o probable procesado, éste goce de libertad.

Pena laboral.

Consiste en castigar al sujeto mediante la imposición obligatoria de trabajos.

